



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SR. EDUARDO
ESTRELLA MACIAS, MEDICO DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 002884

CHILLAN VIEJO, 26 de Abril de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, con fecha 26/04/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-32798388 de fecha 25 de Abril del presente año, a Don **EDUARDO ESTRELLA MACIAS**, Médico del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 25 de Abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lcc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL